



www.lareina.cl  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*  
ERM/JEC/medv

DECRETO N° 2.175  
=====

LA REINA, Noviembre 26 de 2013

**VISTOS:** El Memorándum N° 1327, de fecha 29 de Octubre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente, para eximir del pago de derechos de aseo domiciliario por dos años a Doña Laura Elena Pérez González; el artículo 20 de la ORDENANZA PARA DETERMINAR TARIFAS DE RETIRO DE LA BASURA DOMICILIARIA, COBRO Y EXENCIONES, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2022, de fecha 14 de Diciembre de 2011, que fija texto refundido; Providencia del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

**EXÍMESE** por dos años del pago de los derechos de aseo domiciliario, en relación a la situación planteada por el Caso Social que constituye Doña LAURA ELENA PÉREZ GONZALEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], Rol 04008-147, de acuerdo a lo Informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en su Memorándum N° 1327, de fecha 29 de Octubre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
JUAN ECHEVERRÍA-CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE  
  
  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
